



C O R P O R A C I O N  
**UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA**  
1 9 7 0  
V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

**CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 1076**

**31 DE OCTUBRE DE 2017**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACION DEL DIPLOMADO EN  
MARKETING DIGITAL”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA  
COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS  
OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012  
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que la ley 30, reconoce el derecho de las instituciones de educación superior “...a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” en su artículo 28, en armonía con el artículo 29 literal e), ídem, le da autonomía a las instituciones de Educación Superior para crear y desarrollar sus programas académicos, y expedir los correspondientes Títulos.
2. Que la Universidad de la Costa CUC ha desarrollado una amplia experiencia en investigación científica e innovación, propiciando el desarrollo de programas de formación en competencias para la productividad científica.
3. Que se hace necesario ofertar a la comunidad estudiantil y a profesionales de de todas las disciplinas, programas orientados a adquirir habilidades y fortalecer competencias en producción científica, el consejo directo autorizar

la creación del DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA PRODUCTIVIDAD CIENTIFICA.

**ACUERDA:**

**Artículo primero.** Aprobar la creación del Diplomado en marketing Digital.

**Artículo segundo. Justificación:** El Diplomado en Marketing Digital, brinda a profesionales y emprendedores de todas las carreras, que quieran tener la oportunidad de fortalecer el desarrollo de sus habilidades y competencias avanzadas en la formación de estrategias de marketing digital.

El rápido cambio tecnológico y digital de nuestra era ha promovido increíbles y nuevas formas de innovar en los negocios como es la del nacimiento del Marketing Digital. Gracias a ello, han surgido nuevas profesiones, han emergido perfiles emprendedores y modelos de relacionarse con los consumidores, con las audiencias y con otras empresas, que buscan posicionarse lo más alto posible sin perderse las nuevas oportunidades que la digitalización brinda. Por ello, cada vez las empresas necesitan más profesionales con el plus de conocimiento en marketing digital.

¿Por qué hacer un diplomado en marketing digital ?

1. Encontrar múltiples salidas y variadas. (Salida laboral)
2. Entender mejor el mundo que te rodea. (Actualización constante)
3. Estudiar el comportamiento de las personas.
4. Gran proyección de futuro
5. Multidisciplinar
6. Formarse como individuos íntegros, que ayudará a potenciar su carrera profesional.
7. Habilidades transversales.

**Artículo tercero. Misión del Diplomado:** El Diplomado en Marketing Digital es un escenario para comprender el concepto integral del nuevo entorno digital y las tendencias del mercado, el cual brindaría herramientas conceptuales y prácticas



para la aplicación de planes de marketing basados en herramientas web y que favorezcan el desarrollo empresarial.

**Artículo cuarto. Visión del Diplomado:** El Diplomado en Marketing Digital será reconocido por su pertinencia y alta calidad, el cual busca ofrecer una visión global del mundo del marketing digital de hoy, mediante la apropiación de herramientas de gestión, que permitan la dirección y la ejecución de estrategias de marketing digital.

**Artículo quinto. Perfil de formación:** Formar líderes en los conceptos fundamentales del marketing digital, con todas las herramientas online que existen y que permiten desarrollar un plan de estrategias eficientes a implementar en las empresas.

Profesionales con responsabilidad en la planeación de marketing, marketing online o con la necesidad de incrementar sus conocimientos y habilidades en el desarrollo e implementación de estrategias de mercadeo basadas en medios digitales como internet y las redes sociales.

Hoy en día es importante que los profesionales estén en la capacidad de abordar el comportamiento del siglo XXI en el espacio digital, para responder con calidad y éxito a las necesidades que se hacen latentes ante un inminente crecimiento de la competitividad, la evolución permanente de la tecnología, los motores de búsqueda, las redes sociales, las plataformas de contenidos, y los nuevos medios de comunicación, permitiendo así un marketing más dinámico y personalizado.

**Artículo sexto. Competencias a desarrollar:**

| COMPETENCIAS GENERICAS   | COMPETENCIAS ESPECIFICAS  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Responsabilidad social y compromiso ciudadano</li> <li>● Pensamiento crítico: Indagar y analizar de manera crítica y reflexiva y desde diferentes perspectivas las problemáticas propias de las interacciones sociales, culturales y físicas en contextos concretos.</li> </ul> | <p>-Adquirir las competencias necesarias para dirigir una campaña de marketing digital.</p> |



C O R P O R A C I O N  
**UNIVERSIDAD  
 DE LA COSTA**  
 1 9 7 0  
 V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pensamiento creativo: Aplicar el conocimiento en soluciones innovadoras que posibiliten cambios y transformaciones.</li> <li>● Capacidad de investigación, capacidad para identificar, plantear y resolver problemas</li> <li>● Formulación y Evaluación de Proyectos</li> </ul>  | <p>-Aprende a utilizar eficientemente las herramientas disponibles para ejecutar campañas de marketing digital.</p> <p>-Impacta efectiva y contundentemente a los segmentos objetivos de tu marca a través del marketing digital.</p> <p>-Descubre las oportunidades que el marketing digital ofrece a las marcas en la actualidad.</p> |
|--|---|
| ELEMENTO DE COMPETENCIA  | ACTIVIDADES PEDAGOGICAS   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconocer los escenarios que se presentan en la relación con las audiencias con el fin de determinar la mejor manera de comunicar a fin de generar impacto y recordación.</li> <li>● Reconocer los elementos tecnológicos que se deben considerar para la gestión del plan de mercadeo digital.</li> <li>● Entender los elementos claves del direccionamiento estratégico del mercadeo digital en escenarios como: redes sociales, sitio web, sistemas de mensajería, publicidad digital, email marketing.</li> </ul> | <p>-Charlas adicionales al diplomado.</p> <p>-Casos de éxito</p> <p>-Testimonios</p>  |

**Artículo séptimo. Unidades de formación:** El programa de Diplomado se desarrollará de acuerdo con las siguientes unidades de formación:

| UNIDADES DE FORMACIÓN  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intro marketing digital - <b>3 horas</b></li> <li>- Plan de marketing Digital - <b>10 horas</b></li> <li>- Redes sociales - <b>5 horas</b></li> <li>- Ecommerce - <b>6 horas</b></li> </ul> |



- Web Performance -(6 horas
- Emprendimiento Digital - 4 horas
- Casos de éxitos digitales - 4 horas
- User Experience UX
- - 4 horas
- Innovación Digital - 3 horas
- Marketing Movil - 3 horas
- Campañas en Facebook- 3 horas
- Emociones en lo digital y generación de leads -3 horas
- Principios de la Publicidad - 3 horas
- Herramientas de Marketing Digital - 3 horas
- SEO - 5 horas
- Análítica web - 6 horas
- Emarketing - Emblue - 4 horas
- definición de métricas- 4 horas

**Artículo octavo. Número de créditos.** Los créditos establecidos para el Diplomado en marketing digital son seis (6 ) créditos académicos.

**Artículo noveno. Valor del diplomado.** El diplomado tendrá un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000).

**Artículo décimo.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

**COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

  
**MARIO MAURY ARDILA**  
 Presidente

  
**FEDERICO BORNACELLI VARGAS**  
 Secretario General